

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSTITUTO DE PATOLOGIA ECUA-AMERICAN AMERICANINST S.A.

Estimados señores:

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 124 de la Ley de Compañías y en el estatuto vigente de INSTITUTO DE PATOLOGIA ECUA-AMERICAN AMERICANINST S.A. en mi calidad de Gerente General, pongo a vuestra consideración el informe de las actividades correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015 y cuáles serán las perspectivas económicas para el año fiscal 2016.

I. - ACTIVIDADES COMERCIALES

Instituto de Patología y sus atenciones en servicios de exámenes clínicos, patológicos y de imagen diagnóstica continúa prestando su contingente con el respaldo de todo su equipo técnico y humano, brindando una cobertura múltiple y centralizada.

Las atenciones a los pacientes nos permiten seguir con una mejora continua en la calidad del servicio. La utilización de equipos de última generación garantizaron en su totalidad los resultados que se entregan a todos nuestros pacientes.

La capacitación y actualización a nuestro personal técnico y de apoyo avaliza el rendimiento y desempeño de las áreas, manteniendo una excelente imagen de la Institución.

II.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Durante el ejercicio 2015, la situación de Instituto de Patología ha sido uniforme con un ligero crecimiento que se refleja en el resultado de los estados financieros.

Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que Instituto de Patología se mantenga en el giro normal de sus actividades.

Durante el año de operaciones con el trabajo de la gerencia y sus profesionales, se continúa con la atención esmerada a los pacientes, y seguir con el buen nombre y prestigio de la Institución.

Relaciones Institucionales y Cumplimiento de obligaciones - PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Se ha cumplido con las disposiciones legales de entidades como el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas, Cuerpo de Bomberos, Municipio de Quito.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA Hemos Cumplido a tiempo lo relacionado a las declaraciones mensuales, en el caso del IVA y de la RENTA, de igual manera se ha cumplido con la presentación de los Anexos Transaccionales Simplificados (ATS)

OTRAS AFILIACIONES que se mantienen son con la Cámara de Comercio de Quito.

III.- DISPOSICION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas por la administración.

Existe una utilidad antes de participación a trabajadores e impuestos, la determinación del valor de la participación de los trabajadores fue generada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y el valor de impuesto a la renta causado mediante la conciliación tributaria sin reinversión de utilidades, determina un impuesto a la renta por pagar por la influencia de los gastos no deducibles que deben ser sumados a la base imponible para calcular tanto el impuesto a la renta y a la vez nos queda un remanente del valor del Crédito Tributario a Favor.

IV.- HECHOS REFERENTES A LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el ejercicio 2015, Instituto de Patología en lo referente a los aspectos administrativo, laboral y legal se ha desarrollado en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes pese a la difícil situación interna del país.

V.- PERSPECTIVAS FUTURAS

Como parte del proceso de crecimiento y expansión se realizan actualizaciones de las óptimas técnicas en análisis de laboratorio y de imagen.

instituto de Patología seguirá con los programas y proyecciones a fin de incentivar el crecimiento del servicio a todos los niveles sociales, y mantener políticas de solidaridad social con respecto a los precios, costos y gastos.

Los accionistas y la gerencia general, con la colaboración del personal técnico y administrativo han mantenido en funcionamiento a Instituto de Patología para dar cumplimiento con los objetivos propuestos.

Atentamente,
María de Lourdes Avila Jiménez
GERENTE GENERAL

